

SAP, un nuevo modelo sindical.

Necesitamos un Sindicato diferente.

El desprestigio de los “*sindicatos de clase*” es una realidad motivada por la corrupción y sobrevenido por la casta sindical de los liberados y la acción sindical orientada a favorecerse ellos mismos y en excluir a los sindicatos minoritarios al haber vivido cómodamente instalados en su **supremacía de hegemonía sindical** y con un permanente enfrentamiento hacia una “*pluralidad sindical*”.

Además, ese “*desprestigio*” se justifica por presentarse ante los trabajadores como un sindicalismo favorecido por su dependencia de las Subvenciones públicas concedidas en pro del cumplimiento de unos objetivos, cuyos resultados nunca se evalúan, así como figurar entre los grandes beneficiados de la reforma de las Pensiones Públicas y del creciente negocio que se abre para las empresas privadas al ser accionistas de referencia de las **Gestoras de pensiones de BBVA y de Telefónica**, líderes del mercado en España y cobrar jugosos dividendos a través del Plan de Pensiones de los empleados públicos, lo que les ha traído su propio descrédito.

Si bien es cierto que los sindicatos son necesarios en las relaciones laborales y en las Administraciones Públicas, también es cierto que hay otros sindicatos, por lo que hay que aceptar “*una PLURALIDAD en el movimiento sindical en las AA.PP.*” Es una necesidad máxima ante el desprestigio de los sindicatos mayoritarios del “Sector del Estado”, que ha supuesto una continua pérdida de credibilidad ante los empleados públicos.

Actualmente hay condiciones objetivas para empezar a “*ampliar el mapa sindical*” y acabar con la OLIGARQUÍA MAYORITARIA, desde la base y recoger el testigo de muchos trabajadores decepcionados con la representación de estos sindicatos definidos como mayoritarios. **No se trata de un CAMBIO de SIGLAS, sino de CONDUCTAS.**

Esta es la razón por la que el ***Sindicato de la Administración Pública (SAP)***, que apenas tiene ayudas públicas y que limita o rechaza las liberaciones totales e indiscriminadas, se ofrece como un cauce de participación sindical de cara al futuro. Como sindicato independiente y minoritario ***ha sido capaz de crecer y erigirse como referente en aquellos centros de trabajo donde ha alcanzado su representación*** y quiere seguir manteniéndose en esa línea de **solidaridad y democracia sindical en defensa de los derechos de los empleados públicos**.

Por eso, es más importante centrarse en una profunda ***“recuperación de un modelo sindical solidario”***, haciendo notar **aquello** que DIFERENCIA al ***Sindicato de la Administración Pública (SAP)*** como fuerza sindical en el ámbito de la Función Pública con los Sindicatos mayoritarios que **siguen llamándose “de clase”**.

El ***Sindicato de la Administración Pública (SAP)*** se autodefine como “sindicato **independiente**”, porque no quiere frustrar y lastrar una buena labor, que sin duda muchos compañeros y compañeras desarrollan en su representación sindical defendiendo las condiciones laborales de los empleados públicos, sin una sumisión y clientelismo de un ***“sindicalismo político que les condicione”***.

Su ***“implicación en el sistema político-institucional”*** ha hecho que los **sindicatos “de clase” mayoritarios sean vistos por la opinión pública como “parte del sistema político”,** sufriendo por ello ***“el mismo desprestigio que los Partidos políticos, los Bancos y las Compañías multinacionales”*** y el actual sindicalismo ***“de clase”*** se caracteriza por ser una copia de la estructura, organización y estrategia empleadas por los partidos políticos españoles.

Por ello, hay que reconocer que las actuales Organizaciones Sindicales mayoritarias siguen siendo estructuras organizativas anquilosadas, cerradas y férreas, alejadas del contacto con la vida laboral y los propios empleados públicos. La ceguera de sus direcciones ante los cambios sociales **explica su posterior desprestigio**, al demostrar estar únicamente preocupados por el mantenimiento de sus propios derechos y de las redes de clientelismo. Pero una vez más, la realidad les superará.

A nadie se le escapa además, que estos sindicatos “*de clase*” mayoritarios con su “**unidad de acción**” a la defensiva “*en aras de una supuesta pureza ideológica, como signo de identidad tradicional como su mayor patrimonio*” y anclados en un modelo anacrónico son parte del engranaje surgido tras la Transición. Pero ese sindicalismo está herido de muerte por la corrupción y su actuación puramente egocéntrica.

Debemos situarnos en el compromiso histórico de superar la crisis actual para que la “*organización sindical*”, como tal, siga siendo una herramienta eficaz en la defensa de los derechos e intereses de los trabajadores con una ofensiva que sepa confluir el sindicalismo con las nuevas formas de reivindicación.

El poder político y económico ya no necesita al movimiento sindical y está dispuesto a aniquilarlo (ya sea de la tendencia que sea, ya sea más revolucionaria o más moderada). En este sentido, no sólo busca socavar el apoyo social a todos los sindicatos, sino que expresamente **busca anular el sindicalismo como tal**, aprovechando este descontento social hacia los **sindicatos mayoritarios burocratizados, con el único objetivo de cercenar la “representación sindical”** e individualizar las relaciones laborales. Sería inconcebible un proceso de recuperación social sin el movimiento sindical, de lo contrario éste andaría cojo al faltarle una de las principales patas en el mundo laboral.

Por lo tanto, es tiempo de que la “**natural PLURALIDAD y diversidad sindical**” se propague y ayude a construir un mejor sindicalismo y que cada uno de nosotros trabaje a favor de una actuación sindical, no donde le dicten, sino donde mejor pueda contribuir a la defensa de los derechos de los empleados públicos. Porque, no lo olvidemos, ésa es la finalidad. Y no a través de un clientelismo de un sindicalismo de servicios, porque la voluntad de cambio no sólo se está derivando hacia los partidos políticos, sino también, de manera cada vez más acuciante, **hacia la renovación de una auténtica REPRESENTACIÓN sindical más plural**.

Por ello, desde el *Sindicato de la Administración Pública (SAP)* solicitamos de las Instituciones Públicas el reconocimiento de la función constitucional que el artículo 7 de nuestra Carta Magna atribuye a TODOS los sindicatos: *la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales de los trabajadores y servidores públicos*. Eso significa el reconocimiento del pluralismo y finalizar el conchabeo entre sindicatos “*de clase*” y organizaciones empresariales que excluyen a los minoritarios.

Además desde el *Sindicato de la Administración Pública (SAP)* solicitamos la colaboración, el apoyo y la implicación de todos aquellos que QUIERAN PARTICIPAR y por tanto, podremos desarrollar JUNTOS un nuevo sindicalismo.

**¡Por una auténtica democracia sindical,
cuenta con el SAP,
nosotros contamos contigo!**